



COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL

CMDR/LXIV/41/19

Ciudad de México a 25 de marzo de 2019

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

Estimado Senador Presidente:

Me permito hacer de su conocimiento que el próximo 27 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, Sótano 1, se llevará a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos.

Por lo anterior, de la manera más atenta, le solicito que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, a partir de esta fecha.

Para tales efectos, adjunto encontrará el orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

002622

CAMARAS DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 25 PM 1 19

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE
PRESIDENTA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 25
11 12 37

II CAMARA DE SENADORES

003022



SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

ORDEN DEL DÍA

27 de marzo de 2019

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, Sótano 1

- 1.- Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan la fracción XVII, recorriéndose la actual, del artículo 7; la fracción XXVI, recorriéndose la actual, del artículo 9; el artículo 10 BIS; el inciso e) de la fracción II del artículo 13 bis; la fracción VIII del artículo 14; la fracción XV del artículo 27; la fracción VI del artículo 42; la fracción XIII, recorriéndose la actual, XIV y XV del artículo 55, todos de la Ley Minera propuesta, por la Senadora Angelica García Arrieta.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.